


https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=054iv0JfED74r8bZWpbY4Q%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 30-01-2024 13:08
 Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001557 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN / WILSON ALIRIO GOMEZ ALBA
 DESTINO USUARIO ANONIMO
 ASUNTO CONSULTA
 OBS PARA PUBLICAR ANÓNIMO

Bogotá D.C.

2024EE0001557



Señores
 Usuario Anonimo
 Mocoa - Putumayo
 Colombia

Asunto: Respuesta radicado 2024ER0001664

Respetada señora,

En atención a la comunicación enviada bajo radicado 2024ER0001664, mediante la cual solicita "se aclare por que los programas de jornadas escolares complementarias que contrata el ministerio del deporte con la Universidad Surcolombiana para la vigencia 2023 solo fue en los meses de octubre noviembre y diciembre y según información para 2024 solo se realizara por dos meses febrero y marzo, se requiere que los niños reciban atención en estos programas que ayudan a utilizar mejor el tiempo libre y evitar el consumo de sustancias psicoactivas. Como veedora de que los recursos para nuestra niñez se apliquen de manera adecuada solicito se informe como se van a contratar estos importantes programas para nuestros niños y solicito se de continuidad durante todo el año ya que el deportes es un proceso y no puede ser interrumpido.", por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a la misma, en los siguientes términos:

De acuerdo al convenio COID 1183 de 2023, firmado entre el MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA, y cuyo objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar el desarrollo de las actividades de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo, enfocado a la promoción del deporte, la actividad física y la recreación y su impacto social en los Departamentos de Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima.", y que en la cláusula 3 del COID 1183 de 2023, se establece el PLAZO: "El plazo de ejecución del convenio será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el (la) Universidad y el (la) supervisor(a) del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.", y que así mismo en aclaratorio 1 del convenio COID 1183 de 2023, donde dicha cláusula fue modificada y se prorroga el plazo de ejecución del convenio COID 1183 de 2023, hasta el 30 de abril de 2024.

Por lo tanto, se tiene proyectada el reinicio de las actividades desarrolladas durante los últimos meses del 2023 a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta el 30 de abril del mismo año.

Así mismo, es importante mencionar que desde el MINISTERIO DEL DEPORTE, se encuentra en búsqueda de la apertura de espacios con los NNA, en los diferentes territorios del país con el propósito de que participen en las actividades propias, trabajo que se desarrolla de manera constante por medio de programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, es así como desde ya la Dirección de fomento y Desarrollo están realizando las acciones administrativas conducentes a contar con un aliado estratégico que permita brindar continuidad a los programas de la Dirección de fomento y desarrollo durante toda la vigencia 2024.

Agradeciendo de antemano la atención prestada

Cordial saludo:



WILSON ALIRIO GOMEZ ALBA
 Supervisor Convenio 183 de 2023

Elaboró: Wilson Alirio Gomez Alba - Coordinador GIT Recreación

Ministerio del Deporte
 Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
 Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
 Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Archivado en:

Dependencia: 321 GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN

Serie: 321-130-CONCEPTOS / 321-130-010-CONCEPTOS TÉCNICOS

Expediente: COMUNICACIONES OFICIALES

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=oWkkY0UNs7SgPrCUTYoFUw%3D%3D

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co